

**Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos**

Antes de iniciar la Sesión, la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), informó que recibió el oficio IEDF/CPSPiGyDH/116/2017 de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, mediante el cual el maestro David Raúl Córdova Tello, Secretario Técnico de la Comisión Provisional informó a la Presidencia la imposibilidad de asistir a dicha Sesión de mérito por cumplir con actividades institucionales agendadas previamente y relacionadas con el Instituto Nacional Electoral.

Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto (Reglamento de Sesiones), así como en el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica CPSPiGyDH/PRIMERA EXTRAORDINARIA/2016, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, la Presidenta de la Comisión solicitó a la licenciada Luz Verónica Reyes Cruz, Directora de Derechos Humanos y Género fungiera como Secretaria Técnica para el Desarrollo de la Sesión.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40 fracciones I y II, 41, 42 fracciones I y II, 43 fracción I, 48 inciso A), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.
Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.
Cuevas.

Consejero Electoral Carlos Ángel González Integrante de la Comisión Provisional.
Martínez.

Representantes de los Partidos Políticos:

Diego Orlando Garrido López. Representante del Partido Acción Nacional.

Victor Manuel Camarena Meixueiro Representante del Partido Revolucionario
Institucional.

Antonio Alemán García Representante del Partido de la Revolución
Democrática.

Ernesto Villarreal Cantú. Representante del Partido del Trabajo.

Zuly Feria Valencia. Representante del Partido Verde Ecologista
de México.

Herandeny Sánchez Saucedo. Representante del Partido Nueva Alianza.

Guadalupe Campos Jordán. Representante del Partido Encuentro
Social.

Invitadas e invitados:

Rubén Geraldo Venegas. Secretario Ejecutivo.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones, la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al primer punto del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados y temas relevantes, abordados en la Segunda Sesión Ordinaria.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, periodo del 7 de octubre de 2016 al 7 de enero de 2017.
5. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2016.
6. Asuntos Generales.

A continuación, la Presidenta de la Comisión Provisional propuso la modificación del punto cuatro del proyecto de Orden del Día, de la siguiente manera:

Punto cuatro: Presentación y, en su caso, aprobación de Proyecto del Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos. Dicha modificación se realizó para evitar fijar una temporalidad que dejara fuera actividades sustantivas relevantes.

La Presidenta de la Comisión Provisional, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

La Secretaría Técnica sometió a votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del Día correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, mismo que fue aprobado por unanimidad con las modificaciones al punto cuatro.

Acuerdo CPSPiGyDH/005/17.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, celebrada el 25 de enero de 2017.

Posteriormente, la Secretaría Técnica consultó en votación económica la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa atinente.

Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento de Sesiones, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y el integrantes de la Comisión, el Proyecto de Minuta.

La Secretaría Técnica informó que se recibieron observaciones de forma y de fondo por parte de las oficinas de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Carlos Ángel González Martínez.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado. Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42,

fracciones X y XI del Reglamento de Sesiones, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CPSPiGyDH/006/17.- Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó a la Secretaría Técnica que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

3. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados y temas relevantes abordados en la Segunda Sesión Ordinaria.

La Secretaria Técnica, comentó que el documento circulado, además de contener los acuerdos aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016, da cuenta de los temas relevantes que se han presentado en las anteriores sesiones ordinarias de la Comisión Provisional, los cuales son los siguientes:

- Proyecto de Lineamientos Básicos para organizar eventos accesibles en el IEDF.
- Adecuaciones del sitio electrónico del observatorio de participación política de las mujeres en la Ciudad de México.
- Acciones para desarrollar el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México.
- Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México.

- Acciones para atender los casos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual.
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad.

Expuso que en cada uno de los temas se están realizando acciones para su desahogo y presentación de resultados en la Comisión Provisional.

El representante del PRD, refirió que el día 24 de enero de 2017 se realizó una reunión en relación con los Lineamientos y preguntó si se había impactado en el documento lo planteado por los representantes de los partidos políticos relativo a que se revise el Programa de Protección Civil Institucional, en el que se contemplen rutas accesibles de acceso y señalizaciones; que se consideren barandales en ambos lados de las escaleras de los inmuebles del Instituto y que se consideren subtítulos en los spots que se difundan, para personas sordas que no leen el Lenguaje de Señas Mexicana.

La Secretaria Técnica, mencionó que se acababa de circular un informe de las actividades que se han realizado en el tema de los "Lineamientos Básicos para Organizar Eventos Accesibles" en el que se impactaron las observaciones que hicieron llegar por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI), y las aportaciones de las áreas internas de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO) y la Secretaría Administrativa. En el caso, de las observaciones de los partidos políticos también se encuentran reflejadas en el informe circularado.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, Aprobación del Proyecto del Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Provisional informó de manera general las acciones que la Comisión ha realizado durante el primer trimestre desde que se instaló la Comisión Provisional.

En el caso del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio), se avanzó en lo siguiente:

- Se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria en la que se presentaron los siguientes documentos: los Lineamientos para el funcionamiento del Observatorio, los criterios para la operación de los Grupos Específicos de Trabajo (GET), el mecanismo para la entrega periódica de información para el sitio electrónico y un Programa Anual de Trabajo.
- Se desarrolló el proyecto de boletín informático electrónico.

En cuanto al Diagnóstico de No Discriminación e Igualdad de Género del IEDF (Diagnóstico), se avanzó en los siguientes puntos:

- En el mes de noviembre se sostuvo una reunión de trabajo con el equipo del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, para realizar un recuento de las actividades realizadas y conocer el avance en la sistematización y análisis de la información obtenida en las distintas fases del Diagnóstico.
- En dicha reunión, se explicó el sentido del Diagnóstico, en donde se señaló: el objetivo, la pertinencia, las fases, el análisis del marco normativo, las observaciones precisas sobre la distribución del personal, la percepción de las y los trabajadores respecto a la igualdad de género y no discriminación, así como las áreas de oportunidad y recomendaciones.

- El equipo investigador ya cuenta con avances pero aún no finalizan el análisis de los hallazgos y, por ende, no se encuentra en condiciones de emitir las recomendaciones necesarias para poderlas presentar e incluirlas en el Informe final y el resumen ejecutivo.
- Por otra parte, en el mes de enero se realizó otra reunión de trabajo con el propósito de conocer los avances y establecer acuerdos referentes, para lo cual se estableció que el 13 de febrero del presente año el PUEG entregará las versiones finales de los productos.

Asimismo, enlistó los eventos que se realizaron sobre la difusión de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres y los hombres así como de la cultura democrática en la Ciudad de México, como:

- El LXIII Aniversario del Voto Femenino en México.
- El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en colaboración con la Asociación Cívica Femenina (ANCIFEM) en la presentación de la escuela de incidencia "Políticas en radar, campaña para informar, difundir y orientar sobre la violencia política de las mujeres".
- El Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Entre otras acciones, que fortalecieron el trabajo de la Comisión Provisional, mencionó:

- El "Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México"

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó a las y los presentes sobre alguna intervención en el punto listado. Al no existir intervenciones, se sometió el punto a votación mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo CPSPiGyDH/007/17.- Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Informe Trimestral de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó a la Secretaria Técnica, en términos del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se envíe en el plazo establecido a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral para su presentación ante el Consejo General en la próxima Sesión Ordinaria Correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura del siguiente punto del Orden del Día:

5. Presentación del Informe Anual de Actividades del Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional, comentó las siguientes acciones:

- La sensibilización, capacitación y acompañamiento a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana en materia de derechos humanos y perspectiva de género.
- Seguimiento a los informes trimestrales del cumplimiento a los Programas Locales en materia de Derechos Humanos e Igualdad.
- Acompañamiento en el proceso de planeación y presupuestación institucional mediante la asesoría especializada de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Actualización de los anexos en materia de género y derechos humanos del Manual de Planeación.

Inmediatamente, expuso otras acciones que se realizaron en el marco del Programa Específico de Derechos Humanos, destacando las siguientes:

- Difusión de la campaña "Hablemos en lenguaje incluyente".

La Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar señaló el impacto de la campaña pues fue referida en una reunión de las y los Consejeros, en la que comentaron que se encuentra interiorizado el lenguaje incluyente, incluso es utilizado en ambientes informales. Por ello, la Presidenta de la Comisión Provisional opinó que es un paso importante que se ha dado en la incorporación del lenguaje y la cultura del Instituto, igualmente informó sobre:

- Convocatoria para Personal Técnico "B" para la contratación de personas con discapacidad.
- Seguimiento a la iniciativa, análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en la Ciudad de México.
- Participación en la mesa de discusión entre organismos públicos autónomos con el tema de *Intercambio de experiencias para la promoción y transversalización de la igualdad de género*.
- La promoción y difusión de acciones a favor de la lactancia materna.
- Seguimiento al Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Adecuación del Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2017.

La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que el informe realizado es en relación al Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2016, por lo que contrastó ambos documentos. Indicó que encontró algunas diferencias, por ejemplo, para la actividad institucional uno, numeral dos que establece como una de sus metas la realización de cuatro mesas de trabajo para asesorar a las áreas que atiendan a la población en general, y que lo reportado en el informe son reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Participación y Capacitación y la de Educación Cívica, lo que no quedó claro, si efectivamente lo que se llevó a cabo fueron reuniones de trabajo o mesas

de trabajo como se indica en el programa y cuántas fueron. A todo esto, le pareció que puede ser un tema de redacción, que habría que aclarar.

También, en el caso de la actividad institucional dos, numeral uno, se tenían que realizar las siguientes acciones: un Seminario de Buenas Prácticas en materia política electoral con perspectiva de género y derechos humanos; además realizar un Panel con personas especialistas, internacionales, nacionales y regionales sobre buenas prácticas en mecanismos de coordinación y vinculación interinstitucionales. Adicionalmente, en el numeral dos; una Mesa de Trabajo con instancias locales, especialistas en los temas de derechos humanos y género para identificar y proponer acciones integrales e interinstitucionales.

Manifestó que de acuerdo con lo presentado en el informe, pareciera que no se realizaron las dos primeras metas, de nuevo sugirió mejorar la redacción. Expresó que tiene otras observaciones que hará llegar por escrito. Propuso revisar el programa y si efectivamente hay algo que no se pudo realizar, que se diga así, expresamente, porque ayudará a la planeación, que se justifique, que se explique por qué, ya que podría ser que la Dirección de Derechos Humanos y Género es muy pequeña, que no tiene suficiente personal, que hubo actividades institucionales extraordinarias que no permitieron desviar la atención de diferentes áreas para concretar algunos seminarios, etcétera. A la mejor por cuestiones presupuestales, si es el caso comentó que serviría mucho explicarlo en el informe, ya que posteriormente serviría como insumo cuando se requiera presupuesto a la Asamblea Legislativa.

Afirmó que le gustaría que se diera una revisión adicional, tal vez para cambiar el formato y contrastar lo puesto en el Programa Específico de Derechos Humanos y Género 2016 con cada una de las actividades que se están reportando en el informe.

La Presidenta de la Comisión Provisional, pidió a la Secretaria Técnica tomar el estado del tema tratado, respecto a la incorporación al informe de las acciones que no se pudieron complementar y las razones por las cuáles no fue posible concluir.

La Secretaria Técnica, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas.

A continuación, se procedió con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Provisional preguntó si había algún tema para ser tratado en el punto correspondiente.

El Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, sugirió un tema:

1. La celebración del Día Naranja.

El representante del PRD, propuso un tema:

1. Protocolo de Violencia Laboral y Sexual.

Acto seguido, se le dio la palabra al Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, sobre el punto que comentó.

El Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, recordó a las y los integrantes de la Comisión, sobre el primer día naranja del año 2017, y que sería el 25 de enero, y solicitó el consentimiento para que la Secretaria Técnica pudiera coordinarse con la Unidad Técnica de Comunicación Social, esto para que se retome el tema en las redes sociales. Le parece importante que se puedan tener los símbolos y la comunicación simbólica en la que trasmite la cultura cívica, y al insistir cada mes se conseguirá, como la campaña de "Hablemos en lenguaje incluyente" la cual es usada en las redes sociales por compañeras y compañeros del Instituto.

En otro tema, y considerando que la Consejera Electoral, Gabriela Williams Salazar preside la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, señaló que tuvo una conversación el 25 de enero de 2017 con integrantes de la Red de Observación

del IEDF, en particular, de una organización denominada "Fuerza Ciudadana", la cual está pensando en un proyecto de observación en el Estado de México para la próxima elección local en temas de violencia política hacia mujeres jóvenes, el cual consideró un tema muy importante y lo vinculó con el Día Naranja para darlo a conocer, difundir y apoyar en la medida que las funciones y posibilidades institucionales lo permitan.

Por otra parte, comentó sobre las leyes secundarias que se deberán de trabajar en la Asamblea Legislativa a propósito de la base constitucional que se encuentra en el Proyecto de Constitución sobre el tema y particularmente el de violencia política.

Aprovechó la ocasión para sugerir que se conmemore el Día Naranja en la Comisión, así como también difundirlo en las redes sociales y en las páginas institucionales.

La Presidenta de la Comisión Provisional, resaltó lo comentado por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, sobre la idea de "Fuerza Ciudadana" por cuanto a la violencia política en contra de mujeres jóvenes.

Mencionó que la Representante de ONU Mujeres en México, Ana Gúezmes García, ha referido que la violencia política tiene mayor incidencia en las mujeres jóvenes que con mujeres que ya transitaban en su vida política y que tienen mayores vínculos.

Le pareció importante que la organización "Fuerza Ciudadana" presente los resultados de la observación electoral y si es posible invitarles a que den sus hallazgos, para poder hacer una estrategia con miras a 2018.

El siguiente punto que se propuso en Asuntos Generales fue el tema del Protocolo de violencia laboral, así como de hostigamiento y acoso sexual, en este caso, se le dio la palabra al representante del PRD.

El representante del PRD, destacó que el tema se comentó en la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2016, en donde se acordó desarrollar uno, para tener muy identificados cuales serían los pasos a seguir en relación al tema, y que va ligado a lo expuesto por el Consejero Electoral, Carlos Ángel González Martínez, principalmente

en la cuestión de que no sólo esté dirigido a las mujeres, aunque se presente en su mayoría el hostigamiento y acoso sexual hacia ellas. Dicho tema se relaciona con el proceso de aprobación de los "Lineamientos laborales", le pareció prudente que dichos protocolos se desarrollen de manera inmediata, en relación al artículo 20 del Reglamento de Relaciones Laborales (Reglamento) respecto de los derechos, prestaciones y obligaciones del personal de estructura del instituto electoral, en la fracción X que refiere "contar con un entorno laboral libre de violencia entre mujeres y hombres en el que se impulse la igualdad, la no discriminación y la equidad".

Sugirió vincular el tema de los protocolos al Reglamento para evitar que surja confusión al momento que se presente algún caso. A lo anterior, mencionó que no es necesario aclarar que en términos jerárquicos el Reglamento tiene mayor valor que un protocolo. Reiteró que el procedimiento se debería llevar a cabo conforme a los protocolos establecidos o aprobados.

Comentó que está por aprobarse el Reglamento en Consejo General, pero consideró prudente que en la Comisión Provisional, en donde se está construyendo el protocolo se informe en qué términos se encuentra este para evitar que se contraponga al reglamento, a pesar del poco tiempo que se lleva trabajando con él.

La representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), coincidió con la propuesta del representante del PRD, ya que le pareció importante relacionarlo con el Reglamento e incluir el trabajo que se está haciendo en la Comisión Provisional, y en su momento presentar una propuesta que garantice la igualdad, la no discriminación, la equidad y los derechos humanos.

Consideró importante que todos los protocolos de la Comisión Provisional, estén aprobados, observados, establecidos y vinculados dentro del Reglamento.

La Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, consideró importante lo mencionado por los representantes del PRD y PVEM. Planteó buscar la manera de cómo vincular el

protocolo, para no generar contradicciones en relación con que existe un Reglamento el cual tiene mayor jerarquía normativa.

Sin embargo, mencionó que en el Reglamento se incluirán cuestiones más sustantivas y en el protocolo sería de procedimientos de actuación ante determinadas quejas por motivo de hostigamiento o acoso sexual y/o laboral.

Opinó que este tema se debe tratar con cuidado porque en el Reglamento, se establece un procedimiento disciplinario que tiene facultades para llevar a cabo la Rama Administrativa, como se tiene otro para los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Por otra parte, aseveró que no se cuenta con atribuciones para sancionar ese tipo de conductas, ya que sólo se establecerá un mecanismo para conocerlas y darles algún cauce legal. Propuso que no se incluya algo que se entienda como un procedimiento disciplinario, porque no se cuenta con autoridades competentes para solventar problemas.

El Representante del Partido Acción Nacional (PAN), coincidió con lo expresado por los representantes de los partidos políticos y enfatizó que el protocolo no necesariamente tiene que ser sancionatorio, sino deberá ser un documento preventivo, con la finalidad de evitar que se dé el hecho, y en el caso de que se presente, hacerlo por la vía penal o la vía administrativa y dar vista a las autoridades.

La Presidenta de la Comisión Provisional, añadió que dentro del Reglamento en cuanto hace al inicio del procedimiento, se encuentra una parte en la cual hay una potestad investigadora de parte de la instancia sustanciadora, para poder revisar si los asuntos son, o no, parte de acoso laboral o sexual, y enseguida darle cauce y trámite correspondiente.

Expresó que antes de la admitir o desechar las quejas, se deberá analizar porque vía legal podrá dar seguimiento. Señaló que en tanto no se determine la vía, no puede realizarse el desechamiento *per se*, sino que se deberá acoger al protocolo, y tal vez en el momento realizar a la par un acompañamiento.

El representante del PRD, manifestó que no se habló de que el protocolo sea un procedimiento para sancionar y no le corresponde a la Comisión, pero cree pertinente vincularlo para conocer a dónde y cómo acudir, y qué pasos seguir, cuando un hombre o una mujer se encuentren en alguna condición de violencia laboral.

Lo anterior, vinculado a la idea de que actualmente no se conocen los pasos a seguir al momento en que alguna persona es objeto de acoso u hostigamiento laboral o sexual, y en su momento saber cuál es el procedimiento de acuerdo al Reglamento.

Y, como seguimiento se elaborarán los protocolos que posteriormente aprobará la Comisión, si es una queja o procedimiento, lo establecerá el Reglamento. Aseveró que la intención no es que desaparezca el protocolo por la norma jerárquica que es el Reglamento.

La representante del PVEM, en seguida señaló el Artículo 20 fracción XI que se refiere a lo siguiente "Recibir de forma oportuna las medidas de apoyo o protección, en caso de que sea víctima de violencia laboral, hostigamiento o acoso sexual o laboral, de conformidad con la normatividad que emita el Instituto Electoral en la materia". Opinó que dicho artículo se relaciona con base a los protocolos aprobados por el Instituto Electoral.

Recomendó, seguir el procedimiento que se está aprobando en la Comisión Provisional, sin determinar que un protocolo es parte de un procedimiento sancionatorio.

La Presidenta de la Comisión Provisional, indicó que tomaría nota de lo señalado para que sea incluido, asimismo, pidió hacer llegar las observaciones de fondo. Además, se comprometió a revisar si pueden ser incorporadas dentro del Reglamento.

Al no haber más intervenciones y en virtud de que se abordaron los temas enlistados en el punto correspondiente a Asuntos Generales, se solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del Día, quien indicó la inexistencia de más puntos a tratar.

Agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la misma.

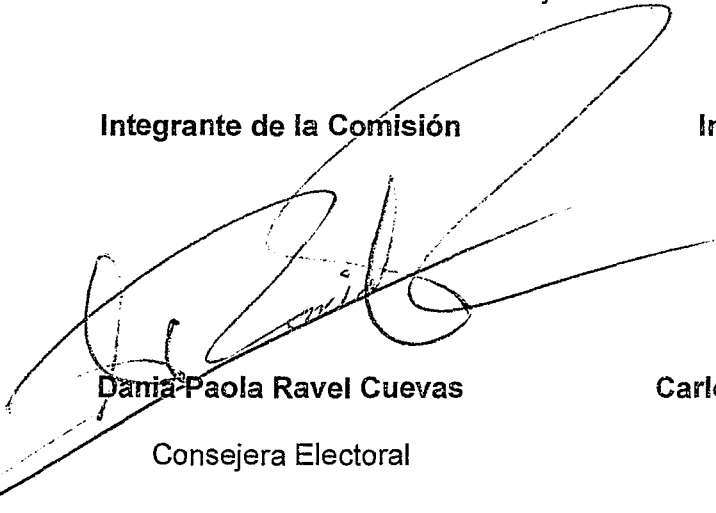
Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

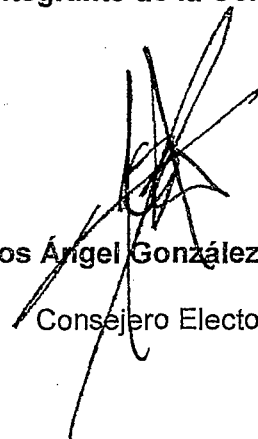
Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.